|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Documento 30-S |
|  | 19 de septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Director de la TSB |
| INFORME SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS HASTA LA AMNT-28 Y LOS GASTOS DEL UIT-T DURANTEEL PERIODO DE ESTUDIOS 2022-2024 |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | En el presente documento se proporciona una estimación de las necesidades financieras del UIT-T hasta la próxima AMNT y un resumen del estado de las cuentas que abarca los años trascurridos desde la AMNT precedente. |

# 1 Introducción

1.1 En la Resolución 1 de la AMNT-22 se pide al Director de la TSB que presente a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones un informe sobre las necesidades financieras del UIT-T hasta la siguiente AMNT y un resumen de las cuentas que abarque los años transcurridos desde la AMNT precedente.

1.2 En cumplimiento de ese mandato, y de conformidad con la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010), en el presente documento se ofrece un resumen de:

• la estimación de las necesidades financieras hasta 2028;

• las contribuciones financieras durante el periodo 2022-2023;

• los gastos para el periodo 2022-2023.

1.3 Este documento se actualizará durante la AMNT-24 para tener en cuenta las nuevas tareas determinadas por la Asamblea.

# 2 Estimación de las necesidades financieras hasta la AMNT-24

2.1 El presupuesto de la Unión para 2024-2025, cuyo valor asciende a 329 millones CHF, fue aprobado por el Consejo en 2023 en virtud de su Resolución 1417. La partida del UIT-T equivale aproximadamente al 8,75% del presupuesto de la UIT (véase el Cuadro 1 en el Anexo).

• 14 705 000 CHF en 2024 (incluida la AMNT y sus reuniones preparatorias);

• 14 098 000 CHF en 2025.

2.2 La estimación de los gastos del UIT-T para 2028 (véase el Cuadro 2) es la siguiente:

• 14 814 000 CHF en 2028 (incluida la AMNT y sus reuniones preparatorias).

2.3 Es probable que toda nueva tarea determinada por la AMNT-24 aumente aún más estas estimaciones de gastos.

# 3 Contribuciones financieras para el periodo 2022-2023

3.1 El número de unidades contributivas de los Miembros de Sector del UIT-T, así como el número de Asociados e Instituciones Académicas del UIT-T a finales de cada año del periodo 2022-2023 figuran en el Cuadro 3.

3.2 La evaluación de las contribuciones de los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-T para el periodo 2022-2023 puede consultarse en el Cuadro 4.

3.3 El número de Miembros de Sector del UIT-T aumentó un 2% (+ 6) durante el periodo comprendido entre 2022 y 2023 (263 al 31 de diciembre de 2022 en comparación con 269 al 31 de diciembre de 2023). El número de Asociados del UIT-T aumentó aproximadamente un 2,22% entre 2022 y 2023 (220 al 31 de diciembre de 2022 en comparación con 225 al 31 de diciembre de 2023, es decir, +5). El número de Instituciones Académicas aumentó entre 2022 y 2023 (pasando de 169 a 170, es decir, +1). Las Instituciones Académicas han demostrado un hondo interés por los trabajos del UIT‑T y por el hecho de que, desde la PP-14 (es decir, desde la adoptación de la Resolución 169, revisada en 2022, la cual permite la participación de Instituciones Académicas en la labor de los tres Sectores), todas las Instituciones Académicas se contabilicen como un único grupo.

3.4 Durante el periodo 2022-2023, se han recibido contribuciones voluntarias, patrocinios y fondos fiduciarios en apoyo de las actividades del Sector UIT-T en virtud de la Resolución 34 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT, en la que se resuelve alentar la financiación de proyectos específicos, grupos temáticos u otras iniciativas nuevas, incluida cualquier iniciativa que ayude a lograr los objetivos de la Resolución 44 (Rev. Ginebra, 2022) sobre reducción de la disparidad en materia de normalización. En el Cuadro 5 se especifican los importes recibidos y gastados para cada año del periodo 2022-2023.

# 4 Gastos del UIT-T para el periodo 2022-2023

4.1 Para el bienio 2022-2023, los créditos presupuestarios, los gastos reales y las variaciones se enumeran por sección en el Cuadro 6 y por categoría de gasto en el Cuadro 7.

Anexo 1: Cuadros 1 a 7

ANEXO 1















\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_